MINEDUCACIÓN ICETEX TODOS POR UN NUEVO PAÍS

RESOLUCION No. 0 3 4 0
(0 8 MAR 2017)

Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "ICETEX"

En ejercicio de la facultad delegada en el Artículo 1° numeral 2 de la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013,

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Formato F40 radicado en mercurio con el No 2017002831-I y recibido en el Grupo de Talento Humano el 08 de marzo de 2017, la Oficina Comercial y Mercadeo solicita el trámite de comisión y viáticos para el funcionario(a) OLGA LUCIA GOMEZ FONTECHA identificado(a) con cédula de ciudadanía No 38.874.760, Asesor Comercial Grado 03, para desplazarse a la ciudad de Leticia los días 16, 17 y 18 de marzo de 2017, con el fin de asistir a reuniones en la UNAD, la Secretaria de Educación y Gobernación.

Que de conformidad con lo solicitado, el funcionario(a) requiere pernoctar en el lugar de la comisión, razón por la cual se reconoce dos días y medio de viáticos, por la suma de $669.118, según la escala diaria de $267.647 establecida en el Decreto 0231 del 12 de febrero de 2016.

Que la última comisión de servicios otorgada al funcionario(a) OLGA LUCIA GOMEZ FONTECHA, mediante Resolución No 0259 del 24 de febrero de 2017, se encuentra legalizada según radicado del 07 de marzo de 2017.

Que en mérito de lo expuesto.

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. *Autorizar, reconocer los viáticos, gastos de viaje y transporte, al funcionario(a) OLGA LUCIA GOMEZ FONTECHA a la ciudad de Leticia los días 16, 17 y 18 de marzo de 2017, de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución así:*

OLGA LUCIA GOMEZ FONTECHA

Sueldo Básico	*: $6.094.751*
Tarifa Viáticos	*: $267.647*
Días Autorizados	*: los días 16, 17 y 18 de marzo de 2017*
Total Viáticos	*: $669.118*
Gastos de Transporte	*: $51.830*
Total	*: $720.948*
Ruta Aérea	*: Bogotá - Leticia - Bogotá*

ARTICULO 2°. *Autorizar al Tesorero del ICETEX, la cancelación del valor correspondiente a Viáticos y gastos de viaje al funcionario enunciado en el Artículo 1o de la presente resolución, con cargo al presupuesto de la vigencia actual, en el rubro G311002004011002 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior, según certificado de disponibilidad presupuestal -CDP EF-2017-054- del 03 de enero de 2017.*

MINEDUCACIÓN

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 0 3 4 0

(0 8 MAR 2017)

Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

ARTICULO 3º. *El costo de los tiquetes aéreos se pagará con cargo a la Orden de Compra 13629 suscrito entre el ICETEX y SUBATOURS S.A.S (Colombia compra eficiente) con cargo al rubro IG11002004011003 Pasajes.*

ARTICULO 4º. *El funcionario comisionado deberá presentar ante el Grupo de Talento Humano para efectos de la legalización, dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la comisión, un informe detallado de las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.*

ARTICULO 5º *La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición*

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 0 8 MAR 2017

LA SECRETARIA GENERAL

MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO

ICETEX RECURSO PRESUPUESTAL
CDP CF2017-054 66083-32340
Rubro: Viaticos y Gtos de viaje
Código: IG311002004011002
Fecha: 21-03-2017

Proyecto: Ricardo Javier Rosero Torres. Profesional Talento Humano
Revisó: Miriam Cardona Giraldo – Coordinadora Grupo TH.
Revisó: Alvaro Nossa – Asesor Secretaria General